Alupar Perú S.A.C.

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG en Perú
Torre KPMG
Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono: +51 611 3000
Web: www.kpmg.com.pe

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores
Alupar Perú S.A.C.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Alupar Perú S.A.C. (la Compañía) que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado separado de resultados y otros resultados integrales, el estado separado de cambios en el patrimonio y el estado separado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera no consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Separados* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asunto de Énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 1.C a los estados financieros en la que se describe que la Compañía presenta capital de trabajo negativo por S/ 22,972,338, así como pérdidas acumuladas por S/ 227,083,853 al 31 de diciembre de 2025. Respecto a este asunto, en la nota 1.C a los estados financieros se describen los planes de la Gerencia de la Compañía para revertir dicha situación. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

© 2026 Emmerich, Córdova y Asociados S. Civil de R. L., sociedad civil de responsabilidad limitada peruana y firma miembro de la organización global KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Inscrita en la partida N° 01681797 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Compañía para continuar como

 negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra opinión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima, Perú

20 de febrero de 2026

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 18869

Alupar Perú S.A.C.

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Contenido	Página
Estado Separado de Situación Financiera	1
Estado Separado de Resultados Integrales	2
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado Separado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros Separados	5 – 40

Alupar Perú S.A.C.
Estado Separado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

En soles	*Nota*	2025	2024
Activo			
Activo corriente			
Efectivo	*4*	2,115,822	1,545,765
Otras cuentas por cobrar	*5*	21,001,224	1,494,562
Otras cuentas por cobrar relacionadas	*6*	2,583,651	1,474,316
Total activo corriente		**25,700,697**	**4,514,643**
Activo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	*5*	701,191	850,430
Muebles y enseres		789,649	344,214
Activos intangibles	*7*	30,258,284	9,378,584
Inversiones en subsidiarias	*8*	358,152,403	324,482,175
Total activo no corriente		**389,901,527**	**335,055,403**
Total activo		**415,602,224**	**339,570,046**

En soles	*Nota*	2025	2024
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales		2,734,845	855,010
Otras cuentas por pagar	*9*	3,647,344	1,397,288
Cuentas por pagar a relacionadas	*10*	-	427,977
Obligaciones financieras	*11*	59,251,034	20,219,781
Total pasivo corriente		**65,633,223**	**22,900,056**
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	*11*	166,832,466	159,733,837
Otras cuentas por pagar	*9*	600,550	621,379
Total pasivo no corriente		**167,433,016**	**160,355,216**
Total pasivo		**233,066,239**	**183,255,272**
Patrimonio	*12*		
Capital		407,176,156	254,466,812
Capital adicional		2,443,682	150,022,224
Pérdidas acumuladas		(227,083,853)	(248,174,262)
Total patrimonio		**182,535,985**	**156,314,774**
Total pasivo y patrimonio		**415,602,224**	**339,570,046**

Las notas adjuntas de la página 5 a la 40 son parte integral de estos estados financieros separados.

Alupar Perú S.A.C.
Estado Separado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

En soles	*Nota*	2025	2024
Servicios de construcción		20,900,529	3,603,258
Costos de construcción		(20,900,529)	(3,603,258)
Utilidad bruta		**-**	**-**
Resultado atribuible a inversión en subsidiaria	*8(c)*	17,023,248	(24,841,837)
Gastos de administración	*14*	(4,107,307)	(3,049,663)
Otros ingresos		960,696	116,195
Utilidad (pérdida) operativa		**13,876,637**	**(27,775,304)**
Otros ingresos (gastos)			
Gastos financieros	*15*	(13,135,652)	(10,712,400)
Ingresos financieros	*16*	20,770,939	286,799
Utilidad (pérdida) antes de impuesto		**21,511,924**	**(38,200,905)**
Impuesto a la renta	*13*	(776,202)	-
Utilidad (pérdida) del periodo		**20,735,722**	**(38,200,905)**
Otros resultados integrales del ejercicio		-	-
Total resultados integrales del año		**20,735,722**	**(38,200,905)**

Las notas adjuntas de la página 5 a la 40 son parte integral de estos estados financieros separados.

Alupar Perú S.A.C.
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

En soles	Capital emitido (nota 12.A)	Capital adicional (nota 12.C)	Pérdidas acumuladas	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	254,466,812	144,237,016	(210,434,788)	188,269,040
Pérdida neta	-	-	(38,200,905)	(38,200,905)
Resultado integral del año	**-**	**-**	**(38,200,905)**	**(38,200,905)**
Aporte de capital en trámite	-	5,785,208	-	5,785,208
Otros movimientos	-	-	461,431	461,431
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**254,466,812**	**150,022,224**	**(248,174,262)**	**156,314,774**
Utilidad neta	-	-	20,735,722	20,735,722
Resultado integral del año	**-**	**-**	**20,735,722**	**20,735,722**
Aporte de capital en trámite	-	5,130,802	-	5,130,802
Formalización de aporte de capital	152,709,344	(152,709,344)	-	-
Otros movimientos	-	-	354,687	354,687
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**407,176,156**	**2,443,682**	**(227,083,853)**	**182,535,985**

Las notas adjuntas de la página 5 a la 40 son parte integral de estos estados financieros separados.

Alupar Perú S.A.C.
Estado Separado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

En soles	*Nota*	2025	2024
Flujo de efectivo procedentes de las actividades de operación			
Resultado del período		20,735,722	(38,200,905)
Ajustes por:			
Depreciación de muebles y enseres		196,081	169,995
Utilidad (pérdida) atribuible a inversión en subsidiaria		(17,023,248)	24,841,837
Diferencia de cambio de obligaciones financieras		(20,299,749)	2,214,820
Otros movimientos en el patrimonio		354,687	461,431
Otros		557,326	564,360
		(15,479,181)	**(9,948,462)**
Cambios en:			
Otras cuentas por cobrar		(19,203,183)	(819,449)
Cuentas por cobrar a relacionadas		(1,109,335)	(1,474,316)
Cuentas por pagar comerciales		1,879,835	380,800
Cuentas por pagar a relacionadas		(427,977)	38,112
Otras cuentas por pagar		1,692,730	1,401,449
Efectivo neto usado en actividades de operación		**(32,647,111)**	**(10,421,866)**
Actividades de inversión			
Compras de muebles y enseres		(641,516)	(23,221)
Compra de intangible	*7*	(20,900,529)	(3,603,258)
Aumento de inversión en subsidiaria	*8*	(16,646,980)	(18,893,251)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		**(38,189,025)**	**(22,519,730)**
Actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos bancarios		84,842,500	149,665,000
Pago de préstamos bancarios		(18,412,869)	(129,775,930)
Aportes de capital de accionistas		5,130,802	5,785,208
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		**71,560,433**	**25,674,278**
Aumento (disminución) neto de efectivo en el año		**724,297**	**(7,267,318)**
Efectivo al inicio del año		1,545,765	8,846,790
Efecto del tipo de cambio sobre el efectivo mantenido		(154,240)	(33,707)
Efectivo al final del año	*4*	**2,115,822**	**1,545,765**

Las notas adjuntas de la página 5 a la 40 son parte integral de estos estados financieros separados.

1. Antecedentes

A. Identificación

Alupar Perú S.A.C. (en adelante la Compañía) es una sociedad anónima que se constituyó el 17 de diciembre de 2009. En Junta General de Accionistas de fecha 5 de febrero de 2020 se aprobó el cambio de denominación social de Alupar Inversiones Perú S.A.C. a Alupar Perú S.A.C., la cual se hizo efectivo a partir del 21 de mayo de 2021. La Compañía es una subsidiaria de Alupar Investimento S.A., domiciliada en Brasil (en adelante la "Principal"), la cual posee el 99.9% del capital.

Los estados financieros separados adjuntos reflejan la actividad individual de la Compañía, sin incluir los efectos de la consolidación de estos estados financieros separados con los de su Subsidiaria La Virgen S.A.C., Transmisora Sierra Azul S.A.C y Transmisora de Energía Palca S.A.C (en adelante la "Subsidiarias").

El domicilio legal de la Compañía es Av. José Pardo N° 434, interior N° 901, Urbanización Surquillo de Miraflores, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, Perú.

B. Actividad económica

La Compañía tiene por objeto: (i) la participación en otras sociedades actuantes en los sectores de energía, infraestructura en Perú o en el exterior como accionista o socio, siendo las entidades sujetas a inversión sus subsidiarias donde ejerce control.(ii) la financiación y asistencia gerencial en las operaciones de sus subsidiarias.(iii) la generación, transmisión, transporte, distribución y comercio de energía de cualquier forma así como la elaboración de estudios de viabilidad y proyectos para promover la construcción, operación, mantenimiento de usinas de generación de energía de líneas de transmisión y de transporte, subestaciones, redes de distribución así como la realización de cualquier otro servicio a fin o complementario a los antes descritos.

Finalmente, la Compañía tiene como finalidad la inversión en proyectos a mediano y largo plazo, habiendo decidido invertir en las Subsidiarias La Virgen S.A.C., Transmisora Sierra Azul S.A.C. y Transmisora de Energía Palca S.A.C. cuyo objeto es generación, comercialización y transmisión eléctrica, así como efectuar actividades complementarias a dichos fines.

C. Planes de la gerencia

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía presenta un capital de trabajo negativo de S/ 22,972,338 (capital de trabajo negativo ascendente a S/ 18,385,413 al 31 de diciembre de 2024), así como un flujo de actividades deficitario por S/ 32,647,111 (flujo de actividades operativas deficitario de S/ 10,421,866 al 31 de diciembre de 2024), y pérdidas acumuladas por S/ 227,083,853 (S/ 248,174,262 al 31 de diciembre de 2024). Esta situación temporal no ha generado ningún inconveniente con el cumplimiento de los compromisos a corto plazo.

Estos resultados se deben a las inversiones que la compañía mantiene en sus Subsidiarias, las cuales aún no generan utilidades, la subsidiaria más antigua inició sus operaciones comerciales en julio de 2021, mientras que se estima que la subsidiaria TCN comenzará a operar en el segundo semestre de 2026, asimismo, se prevé que las demás subsidiarias TEP, TER y nuevas inversiones inicien sus operaciones aproximadamente a partir del 2029.

La Gerencia de la Compañía estima que, siendo La Virgen S.A.C. una subsidiaria operativa desde 2021, y considerando el desarrollo de los proyectos adjudicados TCN, TEP, TER, así como las inversiones en sus subsidiarias Transmisora Sierra Azul SAC y Transmisora de Energía Palca SAC, las pérdidas acumuladas comenzarán a revertirse con la generación de utilidades en un plazo estimado de aproximadamente de 9 años.

D. Aprobación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia el 16 de enero de 2026 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas oportunamente. En opinión de la Gerencia, los estados financieros separados adjuntos serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2025.

2. Principales Contratos de Concesión de Sistema de Transmisión Eléctrica

A. Contratos de concesión del sistema de transmisión eléctrica

La Compañía ha adoptado la CINIIF 12 – "Acuerdos de Concesión de Servicios" para reconocer sus contratos de concesión con el Estado Peruano, nota 1.C.

De acuerdo con el análisis de la CINIIF 12 – "Contratos de Concesión de Servicios", la Compañía ha establecido que el modelo del activo intangible es el aplicable para reconocer las concesiones de líneas de transmisión otorgadas por el Estado Peruano. A pesar de que el régimen tarifario es determinado anualmente por el Estado Peruano durante la vigencia de la concesión, el contrato de concesión no establece obligación alguna por parte del Estado Peruano de hacerse cargo del pago de las obligaciones asignadas a cada usuario del servicio como consecuencia de los ingresos anuales por el servicio. No existe ningún mecanismo en el contrato de concesión que garantice incondicionalmente el cobro de los derechos generados por los ingresos anuales del servicio por parte del Estado. Las ampliaciones de la infraestructura se registran como adiciones a los activos intangibles.

Al 25 de agosto de 2023 Alupar Perú participó del Concurso de Proyectos Integrales de PROINVERSIÓN, en la cual fue adjudicado como postor ganador del proyecto "ITC SE Lambayeque Norte 220KV con seccionamiento de la LT 220KV Chiclayo Oeste-La Nila/Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas" por el valor de inversión de US$ 22,510,837.68, y del proyecto "Subestación Piura Este 220/60/22.9KV" por el valor de inversión de US$ 9,647,501.86 (en adelante, conjuntamente denominados como los "Proyectos").

Los Contratos de Concesión SGT y SCT de los Proyectos fueron suscritos el 29 de noviembre del 2023 para el diseño, suministro de bienes y servicios, construcción, operación y mantenimiento de los Proyectos por un plazo de 30 años, contados desde la puesta en operación comercial.

En retribución del servicio público de transmisión de energía eléctrica, la Compañía será remunerada a través de la remuneración anual de US$ 4,891,481 (base: agosto/2023) que incluye la inversión realizada, los costos de operación y mantenimiento y otros conceptos. Durante la vigencia de la concesión las bases tarifarias se reajustan anualmente según la variación del índice "Finished Good Less Food and Energy" de los Estados Unidos de Norteamérica. El Estado Peruano, a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM), garantiza que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) establezca los mecanismos tarifarios necesarios para asegurar que la remuneración de la Compañía sea íntegramente pagada cada año.

Alupar Perú participó de la primera convocatoria al Segundo Proceso de Reasignación del Ministerio de Energía y Minas, respecto del cual mediante acta de constatación notarial del 11 de junio de 2024 fue adjudicado como postor ganador del Grupo G11-1"SET Maravilla 138/22,9/10 KV - 25 MVA y LT 138 KV Asociadas", y el Grupo G11-2: " SET Puno Sur 138-60/23/10 KV-25 MVA y LT 138 KV y LT 60KV Asociadas", por el valor de inversión de US$ 8,161,075.12 y US$ 11,937,380.67 respectivamente; ambas adjudicaciones fueron publicadas también en el Diario El Peruano el 17 de julio de 2024, a través de la Resolución Directoral N° 0103-2024-MINEM/DGE.

En retribución del servicio público de transmisión de energía eléctrica, la Compañía será remunerada a través de la remuneración anual de US$ 3,178,443.30 (base: junio 2024) que incluye la inversión realizada, los costos de operación y mantenimiento y otros conceptos. Durante la vigencia de la concesión las bases tarifarias se reajustan anualmente según la variación del índice "Finished Goods Less Food and Energy" de los Estados Unidos de Norteamérica. El Estado Peruano, a través del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), garantiza que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) establezca los mecanismos tarifarios necesarios mediante resoluciones y los correspondientes valores que busquen asegurar que la remuneración de la Compañía sea íntegramente pagada cada año.

A su vez, Alupar Perú participó de la segunda convocatoria al Segundo Proceso de Reasignación del Ministerio de Energía y Minas, respecto del mediante acta de constatación notarial del 12 de septiembre de 2024, fue adjudicado como postor ganador del Grupo G10: "LT Runatullo-Satipo y Celdas Conexas, por el valor de inversión de US$ 39,262,254.57, la cual fue publicada también en el Diario El Peruano el 14 de octubre de 2024, a través de la Resolución Directoral N° 0134-2024-MINEM/DGE.

En retribución del servicio público de transmisión de energía eléctrica, la Compañía será remunerada a través de la remuneración anual de US$ 6,244,412.57 (base: septiembre 2024) que incluye la inversión realizada, los costos de operación y mantenimiento y otros conceptos. Durante la vigencia de la concesión las bases tarifarias se reajustan anualmente según la variación del índice "Finished Goods Less Food and Energy" de los Estados Unidos de Norteamérica. El Estado Peruano, a través del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), garantiza que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) establezca los mecanismos tarifarios necesarios mediante resoluciones y los correspondientes valores que busquen asegurar que la remuneración de la Compañía sea íntegramente pagada cada año.

Adicionalmente, la Compañía cuenta con el continuo apoyo financiero de la Principal "Alupar Investimento S.A.", empresa brasileña dedicada a la Generación y Transmisión de energía eléctrica, cuyo principal objetivo es desarrollar e invertir en proyectos de infraestructura relacionados al sector de energía en Brasil y otros países de América Latina.

3. Principios y Políticas Contables Significativas

A. Bases de preparación

i. Declaración de cumplimiento

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre del 2025 y de 2024, respectivamente.

La Compañía no presenta estados financieros consolidados debido a que:

- La Principal consolida dichos estados financieros y no ha manifestado objeción a que la Compañía no elabore estados financieros consolidados,
- Los instrumentos de pasivo o de patrimonio neto de la Compañía no se negocian en un mercado público,
- La Compañía no registra, ni está en proceso de registrar sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público y
- La Principal "Alupar Investimento S.A." elabora estados financieros consolidados; lo que está de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. En opinión de la Gerencia, la Compañía cumple con todas las condiciones establecidas en las normas internacionales de contabilidad para la no preparación de estados financieros consolidados.

ii. Base de medición

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por el registro al valor de participación de la inversión en su Subsidiaria.

iii. Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros están presentados en soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros brindan información comparativa respecto del periodo anterior, a excepción de las normas emitidas aún no vigentes, que no han tenido impacto en los estados financieros separados en periodos anteriores.

En la nota 3 se incluye información sobre los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizada por la Gerencia para la preparación de los estados financieros separados adjuntos.

B. Resumen de las políticas contables materiales

La Compañía ha aplicado consistentemente las siguientes políticas a todos los periodos presentados en estos estados financieros separados, a menos que se indique lo contrario.

Además, la Compañía ha adoptado políticas de revelación de información (enmiendas a la NIC 1 y a la declaración práctica 2 de las NIIF) a partir del 1 de enero de 2023. Las modificaciones requieren la divulgación de políticas contables materiales, en lugar de significativas. Las modificaciones también proporcionan orientación sobre la aplicación de la materialidad a las revelaciones de políticas contables, ayudando a las entidades a proporcionar información útil y específica de políticas contables que los usuarios necesitan para comprender otra información en los estados financieros. La Gerencia revisó las políticas contables e hizo actualizaciones a la información revelada en la nota 3.B Resumen de políticas contables materiales.

i. Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

- *Activos financieros*

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de activos financieros al momento del reconocimiento inicial depende de las características de los flujos de caja contractuales del activo financiero y el modelo de negocios de la Compañía para manejarlos. La Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no está al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente financiero significativo o por las cuales la Compañía no ha aplicado el expediente práctico son medidas al precio de transacción determinada según la NIIF 15.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, se necesita que dé lugar a flujos de caja que son "únicamente pagos de principal e intereses (PPI)" originado por el importe principal vigente. Esta evaluación se refiere como la prueba de PPI y es efectuada a nivel de cada instrumento.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo, otras cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior
Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos patrimoniales).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)
Esta categoría es la más relevante para la Compañía. La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se posee con el objetivo de mantener activos financieros para cobrar flujos de caja contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que sólo son pagos de principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en utilidades o pérdidas cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros de la Compañía mantenidos al costo amortizado incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar diversas a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros designados al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)
La Compañía mide los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otros resultados integrales si las dos condiciones siguientes se cumplen:

- El activo financiero se posee con el objetivo de tener derechos de cobrar flujos de caja contractuales y luego venderlos; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

La Compañía no posee instrumentos de deuda clasificados en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos patrimoniales)
Al momento del reconocimiento inicial, la Compañía elige clasificar irrevocablemente sus instrumentos patrimoniales como instrumentos de patrimonio designados al valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando ellos cumplen la definición de patrimonio según la NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación" y no se mantienen para negociación. La clasificación se determina sobre la base de instrumento por instrumento.

Las ganancias o pérdidas sobre estos instrumentos financieros nunca son trasladadas a ganancias y pérdidas. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados integrales cuando el derecho de pago ha sido establecido, excepto cuando la Compañía se beneficia de dichos ingresos como un recupero de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio designados al valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a evaluación de deterioro.

La Compañía no posee instrumentos patrimoniales a valor razonable.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados
Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados al momento de reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si ellos son adquiridos para venderlos o recomprarlos en el corto plazo. Los derivados se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de caja que no son únicamente pagos de principal e intereses son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, con independencia del modelo de negocios.

Los activos financieros con cambios en otros resultados integrales son mantenidos en el estado separado de situación financiera al valor razonable con cambios netos en el valor razonable, reconocidos en el estado separado de resultados integrales.

La Compañía no posee instrumentos clasificados en esta categoría.

Baja en cuentas
Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado separado de situación financiera, cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- La Compañía ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y (a) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de intermediación, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del activo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Deterioro de los activos financieros
La Compañía reconoce una estimación por pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se basa en la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de caja que la Compañía espera recibir, descontado a una tasa que se aproxima a la tasa efectiva de interés original. Los flujos de caja esperados incluirán flujos de caja producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses siguientes ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

La Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes de que la Compañía ejecute las garantías recibidas. Un activo financiero es castigado cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de caja contractuales.

- *Pasivos financieros*

Reconocimiento y medición inicial
Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de las obligaciones financieras, cuentas por pagar y otras cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, obligaciones financieras, cuentas por pagar a relacionadas y otras cuentas por pagar, todos ellos clasificados inicialmente se reconocen al costo y posteriormente al reconocimiento inicial, estos pasivos son medidos al costo amortizado.

Medición posterior
La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados
Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si se cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no ha designado pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Deudas y préstamos que devengan interés
Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan interés se miden posteriormente por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado separado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso del devengado de los intereses aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado separado de resultados integrales.

Por lo general, esta categoría aplica a las deudas y préstamos corrientes y no corrientes que devengan interés.

Baja en cuentas
Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado separado de resultados integrales.

Compensación de activos y pasivos financieros
Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensan de manera que se informa el importe neto en el estado separado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros
El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos que se registran por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros separados, que sean diferentes a sus valores en libros, son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativa para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros separados sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

ii. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación
Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en soles que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos en moneda extranjera
Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado separado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado separado de situación financiera, son reconocidas en el rubro de "Diferencia de cambio, neta" en el estado separado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera se registran y mantienen en la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

C. Efectivo
El efectivo presentado en el estado separado de situación financiera comprende los saldos en efectivo y cuentas corrientes.

D. Muebles y enseres
El rubro muebles y enseres se presenta al costo, neto de su depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, si las hubiere. Dentro del costo se incluye el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después de que los muebles y enseres se hayan puesto en operación para reparaciones y gastos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del período en que se incurren.

Para los componentes significativos de muebles y enseres que deben ser reemplazados periódicamente, la Compañía da de baja al componente reemplazado y reconoce al componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida que se cumpla los requisitos para su reconocimiento, que principalmente es que aumente su vida útil. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen en los resultados a medida que se incurran.

La depreciación de los activos de este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Equipos de cómputo	4
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10

Los valores residuales, vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y de ser necesario, se ajustan prospectivamente.

Una partida del rubro muebles y enseres se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros) se incluye en el estado separado de resultados cuando se da de baja el activo.

E. Activos intangibles

Contrato de concesión con el estado peruano
La Compañía ha adoptado la CINIIF 12 - Contratos de Concesión, para registrar su contrato de concesión con el Estado Peruano (nota 2). Para que un contrato de concesión se encuentre dentro del alcance de la CINIIF 12, se deben cumplir los siguientes dos criterios:

- La Concedente controla o regula que servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quien debe suministrarlos y a qué precio; y
- La Concedente controla, a través de la propiedad, el derecho de usufructo o de otra manera cualquier participación residual en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Compañía utiliza el modelo de activos intangibles para registrar sus contratos de concesión y los contratos de ampliaciones de acuerdo con la NIC 38.

El activo intangible representa el derecho otorgado por el Estado Peruano para efectuar cargos a los usuarios del servicio de transmisión de energía eléctrica.

Los reemplazos y mantenimientos significativos que la Compañía debe efectuar a la infraestructura del sistema de transmisión eléctrica a fin de mantener las condiciones requeridas por el Estado Peruano de acuerdo con el Contrato de concesión, y que no generaran flujos económicos futuros para la Compañía, se contabilizan como parte de la provisión de mantenimiento y reemplazo significativos, nota 7.

El activo intangible originado por el Contrato de concesión se amortiza por el método de línea recta durante el plazo de vigencia de dicho contrato. El gasto de amortización en activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las estimaciones sobre la vida útil, valor residual, de ser el caso, y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de amortización sean consistentes con el patrón de beneficio económico de las partidas de bienes de la concesión.

Los activos intangibles con vidas útiles ilimitadas no se amortizan, pero se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron algún deterioro del valor a nivel de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenecen. Una vida útil indefinida se revisa en forma anual para determinar si la misma sigue siendo apropiada. En caso de no serlo, el cambio de vida útil de ilimitada a limitada se contabiliza en forma prospectiva.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

Intangible por derecho de uso
Los derechos de uso corresponden a contratos irrevocables para el uso de capacidad y conectividad de la infraestructura tecnológica utilizada en la operación reconocidos de acuerdo con la NIC 38; son medidos al costo y amortizados durante el plazo del contrato.

F. Deterioro del valor de los activos de larga duración (no financieros)

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo lo requiera, la Compañía estima el importe recuperable de este activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, y su valor de uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los otros activos o grupos de activos (unidad generadora de efectivo - UGE), en cuyo caso se estiman para la UGE.

Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra otros indicadores disponibles del valor razonable.

Cuando existe una pérdida por deterioro reconocida anteriormente, la Compañía efectúa una prueba de deterioro a cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia de que dicha pérdida ya no existe o ha disminuido. Si existe esta evidencia, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro reconocida previamente sólo se revierte si hubo un cambio en los supuestos usados para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de tal manera que el importe en libros del activo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la correspondiente depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Dicha reversión se reconoce en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía realizó una evaluación de indicios de deterioro y concluyó que no existe ningún indicio.

G. Inversiones en subsidiarias

Las subsidiarias son entidades sobre las cuales la Compañía tiene el control de dirigir las operaciones y políticas financieras. El control se obtiene cuando la Compañía está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última. Específicamente, la Compañía controla una entidad receptora de la inversión si y solo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión; es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma.
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su partición en la entidad receptora de la inversión, y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

Las inversiones en subsidiarias se reconocen inicialmente al costo, y su medición posterior es a través de los cambios en la participación de la Compañía en los resultados de las subsidiarias. Cualquier cambio en el otro resultado integral de las subsidiarias se presenta como parte del otro resultado integral de la Compañía. El estado separado de resultados refleja la participación de la Compañía en los resultados de las operaciones de las subsidiarias. Las ganancias y pérdidas resultantes de las transacciones comunes son eliminadas en proporción a la participación mantenida en las subsidiarias. Después de la aplicación del método de la participación, la Compañía determina si es necesario reconocer una pérdida adicional por deterioro de las inversiones en subsidiarias. La Compañía determina en cada fecha del estado separado de situación financiera si hay una evidencia objetiva de que la inversión en subsidiarias ha perdido valor. Si fuera el caso, la Compañía calcula el importe del deterioro como la diferencia entre el valor razonable de la inversión en la subsidiaria y el costo de adquisición y reconoce la pérdida en el estado separado de resultados integrales.

Bajo el método de la participación, los dividendos procedentes de una subsidiaria se reconocerán en los estados financieros separados como una reducción del importe de la inversión.

H. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado separado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado separado de resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

I. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos de la Compañía se reconocen para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos, indicados por NIIF 15:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.
Paso 3: Determinar el precio de transacción.
Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.
Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

Con respecto a los ingresos de la Compañía, se deben cumplir los siguientes criterios específicos para su reconocimiento:

- Los ingresos por intereses se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros del estado de resultados integrales.
- Los otros ingresos son reconocidos cuando se devengan.

Los otros ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento que se realizan, y se registran en los periodos en los cuales se relacionan.

J. Impuestos

i. Impuesto a las ganancias corriente

El pasivo por impuesto a las ganancias corriente es medido con base en el importe que será pagado a las autoridades tributarias, de acuerdo con las normas vigentes para determinar la renta imponible.

ii. Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre las bases tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado separado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Todas las diferencias deducibles y las pérdidas arrastrables generan el reconocimiento de activos diferidos, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se puedan compensar las diferencias temporales deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado separado de situación financiera y es reducido en la medida en que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado separado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Tal es el caso cuando se da un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que no están reconocidas en el estado separado de resultados.

iii. Impuesto general a las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que están expresadas con el importe del IGV incluido.

El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado separado de situación financiera.

K. Arrendamientos

La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en la sustancia del acuerdo en la fecha de inicio: si el cumplimiento del contrato es dependiente del uso de un activo o activos específicos y si el contrato transfiere un derecho a utilizar el activo incluso si dicho derecho no está explícitamente especificado en el contrato a cambio de una contraprestación.

Desde el 1 de enero de 2019; y luego de la adopción de la NIIF 16, la Compañía como arrendatario, aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los contratos de arrendamiento, excepto para los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

- *Activo por derechos de uso*

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición del pasivo por arrendamientos. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivo por arrendamientos reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. La Compañía mantiene como activos por derecho de uso locales utilizados como oficinas. Estos locales se deprecian en base al método de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

- *Pasivo por arrendamientos*

La Compañía reconoce el pasivo por arrendamientos medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento a realizar durante el plazo del contrato. Dado que la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento no es fácilmente determinable, la Compañía utiliza la tasa que aplica a sus préstamos para el cálculo el valor presente de los pagos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar), pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y cantidades que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra que es razonablemente segura de ser ejercida por la Compañía y las penalidades por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejercerá la opción de recisión. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Tras la adopción de la NIIF 16, la Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, con la exención de arrendamientos de corto plazo y de activos de bajo valor.

La Compañía mantuvo un contrato de arrendamiento de alquiler de oficinas. El plazo del arrendamiento en mención abarca hasta el final del contrato suscrito. Antes de adopción de la NIIF 16, la Compañía clasificaba cada uno de sus contratos de arrendamiento (como arrendatario) a la fecha de inicio, ya sea como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo.

La norma proporciona requisitos de transición específicos y soluciones prácticas, que han sido aplicados por la Compañía y son:

- Se utiliza una única tasa de descuento a una cartera de arrendamiento con características razonablemente similares.
- Se evaluó si los arrendamientos son onerosos inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.
- Se aplicó la exención de arrendamientos a corto plazo para aquellos que tienen plazo de término menor a 12 meses desde la fecha de aplicación inicial.
- Se excluyó los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de la aplicación inicial.
- Se usó información pasada ya conocida para determinar el plazo de los arrendamientos donde el contrato contenía opciones para ampliar o terminar el arrendamiento.

- *Activos intangibles*

Contrato de concesión con el estado peruano
La Compañía ha adoptado la CINIIF 12 - Contratos de Concesión, para registrar su contrato de concesión con el Gobierno Peruano (nota 2). Para que un contrato de concesión se encuentre dentro del alcance de la CINIIF 12, se deben cumplir los siguientes dos criterios:

- La Concedente controla o regula que servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quien debe suministrarlos y a qué precio; y
- La Concedente controla, a través de la propiedad, el derecho de usufructo o de otra manera cualquier participación residual en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Compañía utiliza el modelo de activos intangibles para registrar sus contratos de concesión y los contratos de ampliaciones de acuerdo con la NIC 38.

El activo intangible representa el derecho otorgado por el Estado Peruano para efectuar cargos a los usuarios del servicio de transmisión de energía eléctrica.

El activo intangible originado por el Contrato de concesión se amortiza por el método de línea recta durante el plazo de vigencia de dicho contrato. El gasto de amortización en activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las estimaciones sobre la vida útil, valor residual, de ser el caso, y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de amortización sean consistentes con el patrón de beneficio económico de las partidas de bienes de la concesión.

L. Contingencias
Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia se confirma sólo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos económicos, o (b) la obligación no pueda ser medido con fiabilidad.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros separados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros separados.

Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero son divulgados en notas cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

M. Eventos posteriores
Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado separado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros separados. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros separados.

N. Beneficios a los empleados
La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado separado de resultados integrales a medida que se devengan.

O. Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros separados; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros separados. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si hubiera, tengan un efecto material sobre los estados financieros separados.

Las principales áreas de incertidumbre vinculadas a las estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros separados incluyen:

i. Estimación para deterioro de cuentas por cobrar – nota 3.B (a)(ii).
ii. Estimación de la vida útil de activos, componetización, valores residuales y deterioro - nota 3.B (d) y (e).
iii. Impuestos corrientes y diferidos - nota 3.B (j).
iv. Contingencias - nota 3.B (l).
v. Juicios críticos: Reconocimiento de la concesión según el modelo de activo intangible (nota 2.A).

De acuerdo con el análisis de la CINIIF 12 – Acuerdos de Concesión de Servicios, la Compañía ha evaluado que el modelo de activos intangibles es el que aplica para registrar la concesión de las líneas de trasmisión otorgado por el Estado Peruano. De acuerdo al juicio utilizado por la Gerencia de la Compañía para preparar los estados financieros, si bien la retribución es determinada anualmente por el Estado Peruano durante el plazo de la concesión, el Contrato de Concesión no establece ninguna obligación por parte del Estado Peruano de hacerse responsable por el pago de las obligaciones asignadas a cada usuario del servicio como resultado de la prestación en forma anual del mismo. Es decir, una vez asignada la retribución a los usuarios del servicio, no hay ningún mecanismo establecido en el Contrato de Concesión que garantice incondicionalmente la cobranza de los derechos generados por la prestación del servicio de transmisión.

Asimismo, la Gerencia de la Compañía considera que los derechos de cobro a cada usuario del servicio de peaje de las líneas de trasmisión se generan en forma anual, cuando la Compañía es capaz de mantener las líneas de trasmisión a un nivel específico de servicio durante la vida de la concesión. En caso de no prestarse el servicio de acuerdo a las normas de calidad requeridas, no existe ninguna contraparte que garantice el pago de la retribución. En este mismo sentido, de acuerdo a lo establecido en la cláusula del Contrato de Concesión, en la medida que el Estado Peruano no puede garantizar la permanencia de las empresas de generación eléctrica en las zonas de concesión de la Compañía, se ha establecido que en el caso de no existir usuarios del servicio de peaje en las líneas de trasmisión de la Compañía, el Contrato de Concesión podría ser suspendido hasta que nuevos generadores ingresen al sistema de transmisión.

Por todo lo anterior, la Gerencia de la Compañía ha concluido que el Estado Peruano no garantiza el pago de la retribución sino su asignación a cada uno de los usuarios, en consecuencia, el modelo de intangibles es el que se debe utilizar de acuerdo a la CINIIF 12 – Acuerdos de Concesión de Servicios.

P. Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

La Compañía adoptó estas modificaciones no generándose impactos significativos en los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2025.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados anticipadamente en la preparación de estos estados financieros individuales. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
Nuevas normas	**Fecha efectiva**
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.

Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Las NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima están vigentes para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.

Para el Perú, estas normas están sujetas a los procesos locales de adopción para su entrada en vigencia.

La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

4. Efectivo

A continuación, se presenta la composición del rubro:

En soles	2025	2024
Efectivo	4,818	1,335
Cuentas corrientes (a)	2,111,004	1,544,430
	2,115,822	**1,545,765**

(a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en entidades financieras locales de primer nivel, se encuentran denominadas en soles y en dólares estadounidenses y son de libre disponibilidad y generan intereses.

(b) Las clasificaciones de la tabla siguiente representan las calificaciones crediticias de alta calidad. Para las Compañías en Perú, las calificaciones derivan de las agencias de calificación de riesgos autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

En soles	2025	2024
Clasificación A+	2,111,004	1,544,430
	2,111,004	**1,544,430**

Actualmente la Compañía no estima el deterioro para el efectivo porque tienen riesgo crediticio bajo concentrándose principalmente en entidades de alta calidad crediticia (calificación A+).

El deterioro del efectivo ha sido medido sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo tiene un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

5. Otras Cuentas por Cobrar

A continuación, se presenta la composición del rubro:

En soles	2025	2024
Anticipos a proveedores (a)	15,821,447	-
Impuesto general a las ventas (b)	5,361,050	1,742,558
Otros	519,918	602,434
	21,702,415	**2,344,992**
Corriente	21,001,224	1,494,562
No corriente	701,191	850,430
	21,702,415	**2,344,992**

(a) Corresponden a los anticipos de importación principalmente a los proveedores Sieyuan Electric Co. Ltda. por S/ 6,930,912, Weg Equip. Eletricos S.A. por S/ 5,692,253 y Conductores Eléctricos Lima S.A.C. por S/ 1,082,961.

(b) Corresponde al impuesto general a las ventas pagado por la adquisición de bienes y servicios incurridos en la operación de la Compañía y será aplicado contra el impuesto general a las ventas por pagar que se genere en el corto plazo.

6. Otras Cuentas por Cobrar a Relacionadas

A continuación, se presenta la composición del rubro:

En soles	2025	2024
Transmisora Sierra Azul S.A.C. (a)	2,291,688	976,305
Transmisora de Energía Palca S.A.C. (b)	291,963	-
Sincro Energía del Desierto SPA (c)	-	498,011
	2,583,651	**1,474,316**

(a) Corresponde al reembolso relacionado con la subasta Chilca-Carabayllo por líneas de transmisión y subestaciones, y por reembolso de los servicios intercompany, el cual se encuentra previsto para ser cobrado en el corto plazo.

(b) Corresponde al reembolso relacionado con la subasta de los cuatro proyectos de transmisión eléctrica y subestaciones del grupo 3, el cual será cancelado en el corto plazo.

(c) Reembolso correspondiente a la subasta de SSCC – Servicios Complementarios de Chile, cuyo cobro fue efectuado con fecha 27 de enero de 2025, no manteniéndose saldos pendientes al cierre del ejercicio 2025.

7. Activo Intangible

A continuación, se presenta la composición y movimiento del rubro:

	2025				2024			
En soles	Otros	Trabajo en curso Concesiones del sistema de transmisión eléctrica MINEM (b)	Trabajo en curso Concesiones del sistema de transmisión eléctrica (a)	Total	Otros	Trabajo en curso Concesiones del sistema de transmisión eléctrica MINEM	Trabajo en curso Concesiones del sistema de transmisión eléctrica	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero	621,379	418,321	8,338,884	9,378,584	238,178	-	6,067,800	6,305,978
Adiciones	-	2,386,951	18,513,578	20,900,529	-	418,321	3,184,937	3,603,258
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	(913,853)	(913,853)
BTC MTM	(20,829)	-	-	(20,829)	383,201	-	-	383,201
Saldo al 31 de diciembre	**600,550**	**2,805,272**	**26,852,462**	**30,258,284**	**621,379**	**418,321**	**8,338,884**	**9,378,584**
Amortización acumulada								
Saldo al 1 de enero	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Valor neto en libros	**600,550**	**2,805,272**	**26,852,462**	**30,258,284**	**621,379**	**418,321**	**8,338,884**	**9,378,584**

(a) El rubro "Concesiones del sistema de transmisión eléctrica" corresponde al costo de la concesión del sistema de trasmisión eléctrica del Contrato de Concesión del Grupo 2 del ITC SE Lambayeque Norte 220KV con seccionamiento de la LT 220KV Chiclayo Oeste-La Nila/Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas, y la Subestación Piura Este 220/60/22.9KV, ambos contratos suscritos el 29 de noviembre del 2023.

(b) El rubro "Concesiones del sistema de transmisión eléctrica MINEM" corresponde al costo de la concesión del sistema de transmisión eléctrica del Proceso de Reasignación del Grupo 11-1 de la SET Maravilla 138/22,9/10 KV - 25 MVA y LT 138 KV Asociadas, y el Grupo G11-2 de la SET Puno Sur 138-60/23/10 KV-25 MVA y LT 138 KV y LT 60KV Asociadas, ambos con resolución publicada el 12 de septiembre de 2024; y el Grupo 10 LT Runatullo - Satipo y Celdas Conexas, con resolución publicada el 19 de noviembre de 2024.

8. Inversiones en Subsidiarias

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

		Porcentaje de participación en el capital emitido (%)		Valor en libros (S/)	
	País	2025	2024	2025	2024
Subsidiaria					
La Virgen S.A.C.	Perú	88.69	88.69	320,369,928	305,387,364
Transmisora Sierra Azul S.A.C.	Perú	99.98	99.98	21,088,912	19,094,811
Transmisora de Energía Palca S.A.C.	Perú	99.00	-	16,693,563	-
				358,152,403	**324,482,175**

(b) A continuación, se presenta un resumen de los principales datos de los estados financieros de la subsidiaria al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

En soles	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingresos	Pérdida / utilidad neta
Entidad					
Al 31 de diciembre de 2025					
La Virgen S.A.C.	679,086,914	317,857,091	361,229,823	76,892,048	16,893,539
Transmisora Sierra Azul S.A.C.	92,641,135	71,548,037	21,093,098	-	1,994,497
Transmisora de Energía Palca S.A.C.	17,996,240	1,134,050	16,862,190	-	47,053
Al 31 de diciembre de 2024					
La Virgen S.A.C.	702,671,768	358,335,483	344,336,285	67,906,881	(28,237,596)
Transmisora Sierra Azul S.A.C.	77,697,856	58,599,255	19,098,601	-	201,601
Transmisora de Energía Palca S.A.C.	-	-	-	-	-

(c) A continuación, se presenta el movimiento del rubro por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

En soles	2025	2024
Saldo inicial	324,482,175	330,430,761
Aumento de participación (f)	16,646,980	18,893,251
Participación en los resultados de la subsidiaria	17,023,248	(24,841,837)
Saldo final	**358,152,403**	**324,482,175**

(d) La Compañía mantiene su inversión en acciones comunes en su subsidiaria La Virgen S.A.C., la cual inició operaciones comerciales en el mes de julio de 2021.

(e) La inversión está valorizada al método de participación patrimonial y corresponde a aportes de capital efectuados en La Virgen S.A.C., Transmisora Sierra Azul S.A.C. y Transmisora de Energía Palca S.A.C.

(f) Durante el 2025, se realizó la inversión en Transmisora de Energía Palca S.A.C., por el valor de S/ 16,646,980, por la adjudicación de líneas de transmisión y subestaciones.

Durante el 2024, se realizó la inversión en Transmisora Sierra Azul S.A.C., por el valor de S/ 18,893,251, por la adjudicación de líneas de transmisión y subestaciones.

9. Otras Cuentas por Pagar

A continuación, se presenta la composición del rubro:

En soles	2025	2024
Impuestos por pagar (a)	1,044,268	271,232
Remuneraciones por pagar (b)	272,421	51,857
Cuentas por pagar diversos terceros provisiones (c)	2,330,655	1,074,198
Inversiones en BTC (d)	600,550	621,380
	4,247,894	**2,018,667**
Porción corriente	3,647,344	1,397,288
Porción no corriente	600,550	621,380
	4,247,894	**2,018,667**

(a) Al 31 de diciembre 2025, corresponde principalmente al impuesto a la renta 3ra categoría S/ 711,568, impuesto a la renta no domiciliado del banco Santander España de S/ 202,805 y otros no domiciliado S/ 44,282, así como impuestos laborales por S/ 58,163 y aportes a la Administradora de Fondo de Pensiones por S/ 27,450.

Al 31 de diciembre 2024, correspondía al impuesto a la renta no domiciliado por S/ 243,882, impuestos laborales por S/ 19,041 y aportes a la Administradora de Fondo de Pensiones por S/ 8,309.

(b) Al 31 de diciembre 2025, corresponde a vacaciones por pagar S/ 97,838, compensación por tiempo de servicios CTS S/ 43,023, y otras remuneraciones por pagar S/ 131,560. (vacaciones por pagar S/ 36,917 y compensación por tiempo de servicios CTS S/ 14,940 al 31 de diciembre 2024).

(c) Al 31 de diciembre 2025, corresponde principalmente garantías de fiel cumplimiento por S/ 965,522, estimaciones de provisiones por los avances de los servicios y construcción de las concesiones por S/ 1,365,133. (Garantía de fiel cumplimiento por S/ 88,132 y las estimaciones de provisiones por los avances de los servicios y construcción de las concesiones por S/ 986,066 al 31 de diciembre 2024).

(d) Al 31 de diciembre 2025, la compañía mantiene 2.038 BTC valorizados al MTM precio de cierre US$ 87,509 por cada BTC. (1.776 BTC valorizados al MTM precio de cierre de US$ 93,429 por cada BTC al 31 de diciembre de 2025).

10. Saldos con Entidades Relacionadas

A. Controladora y controladora principal

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene como controladora principal a Alupar Investimento S.A., quien posee el 99.9% de las acciones con derecho a voto representativo del capital social.

B. Transacciones con el personal de la gerencia

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no existen transacciones materiales con la gerencia clave de la Compañía.

C. Otras transacciones con entidades relacionadas

Durante los años 2025 y 2024, la Compañía realizó las siguientes transacciones con sus partes relacionadas:

En soles	2025	2024
Costos y gastos		
Alupar Investimento S.A.	58,228	32,128
Alupar Colombia S.A.S	43,567	
	101,795	**32,128**
Intangibles		
Alupar Colombia S.A.S	812,478	-
	812,478	-

A continuación, se presenta la composición de las cuentas por pagar a entidades relacionadas:

En soles	2025	2024
Alupar Investimento S.A.	-	427,977
	-	**427,977**

11. Obligaciones Financieras

A continuación, se presenta la composición del rubro:

Nombre del acreedor	Importe en US$	Fecha de préstamo	Vencimiento	Tasa de interés	2025 S/	2024 S/
Banco Itaú Chile New York Branch (a)	7,500,000	29/11/2023	Nov-2026	2.8% + SOFR	25,346,781	28,354,804
Banco Itaú Chie New York Branch (b)	5,000,000	13/11/2024	Nov-2025	1.80% + SOFR	-	19,005,854
Banco Santander S.A. (c)	35,000,000	06/12/2024	Dic-2027	2.45% + SOFR	117,885,757	132,592,960
Banco Santander S.A. (d)-(i)	3,500,000	07/02/2025	Ene-2028	2.35% + SOFR	11,665,286	-
Banco Santander S.A. (d)-(ii)	6,000,000	10/07/2025	Ene-2028	2.35% + SOFR	20,395,850	-
Banco Santander S.A. (d)-(iii)	5,000,000	12/11/2025	Ene-2028	2.35% + SOFR	16,885,573	-
Banco Citibank del Peru S.A.(b) (e)	10,000,000	14/11/2025	Nov-2026	5.10%	33,904,253	-
					226,083,500	**179,953,618**
Porción corriente	-				59,251,034	20,219,781
Porción no corriente	-				166,832,466	159,733,837
	-				**226,083,500**	**179,953,618**

(a) El 29 de noviembre de 2023, la Compañía firmó un contrato de préstamo con el Banco Itaú Chile New York Branch por el monto de US$ 7,500,000, dicho préstamo se encuentra garantizado por la Principal, Alupar Investimento S.A. Según la cláusula 5.3 Obligaciones financieras del contrato, la Principal debe cumplir fielmente con todos y cada uno de los ratios y límites financieros mencionados en dicha cláusula. El préstamo genera intereses a una tasa de 2.8% + SOFR, tiene como fecha vencimiento el 30 de noviembre de 2026.

(b) El préstamo suscrito con el Banco Itaú Chile New York Branch el 13 de noviembre de 2024 por US$ 5,000,000 fue cancelado durante el ejercicio 2025. Dicha cancelación se realizó mediante la obtención de un nuevo financiamiento con el Banco Citibank del Perú S.A., un monto de US$ 10,000,000, con una tasa de interés de 5.10% y vencimiento en noviembre de 2026.

(c) El 6 de diciembre de 2024, se realizó un financiamiento con el Banco Santander S.A., por el importe de US$ 35,000,000, que fue efectivamente desembolsado el 6 de diciembre de 2024. Este préstamo fue utilizado para pagar el préstamo de Banco Santander S.A., Luxemburgo, firmado en el 2021. El préstamo genera intereses a una tasa de 2.45% + SOFR, tiene como fecha de vencimiento el 6 de diciembre de 2027 y cuenta con el aval de Alupar Investimento S.A.

(d) La Compañía el 29 de enero 2025, mantiene un contrato de préstamo de libre disponibilidad con el Banco Santander S.A. por un monto máximo de US$ 25,000,000, el cual es desembolsado de manera parcial, de acuerdo con las necesidades de financiamiento de los proyectos.

Durante el ejercicio 2025, se realizaron los siguientes desembolsos:

(i) El 7 de febrero de 2025, se efectuó un desembolso por US$ 3,500,000, con fecha de vencimiento en enero de 2028, devengando intereses a una tasa de 2.35% + SOFR.

(ii) El 10 de julio de 2025, se realizó un desembolso adicional por US$ 6,000,000, con fecha de vencimiento en enero de 2028, devengando intereses a una tasa de 2.35% + SOFR.

(iii) El 12 de noviembre de 2025, se efectuó un nuevo desembolso por US$ 5,000,000, con fecha de vencimiento en enero de 2028, devengando intereses a una tasa de 2.35% + SOFR.

(e) El 14 de noviembre de 2025, la Compañía suscribió un contrato de préstamo con el Banco Citibank del Perú S.A. por un monto de US$ 10,000,000, destinado a la cancelación de obligaciones financieras y aporte de Capital Social en Transmisora de Energía Palca SAC. El préstamo devenga intereses a una tasa fija de 5.10%, y tiene fecha de vencimiento en noviembre de 2026.

(f) Al 31 diciembre de 2025 y de 2024, las obligaciones financieras tienen los siguientes vencimientos:

En soles	2025	2024
Año de vencimiento		
2024	-	20,219,781
2025	-	6,569,672
2026	59,251,034	153,164,165
2027	117,885,757	-
2028 en adelante	48,946,709	-
	226,083,500	**179,953,618**

(g) Los intereses devengados los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se registraron en el rubro "Gastos financieros" por S/ 13,112,148 y S/ 8,470,539, respectivamente, nota 15.

(h) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se ha determinado los valores razonables de las obligaciones financieras comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. A continuación, se presenta una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de estos instrumentos financieros:

	2025		2024	
En soles	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Obligaciones financieras	226,083,500	226,214,020	179,953,618	180,032,983

12. Patrimonio

A. Capital social

Al 31 de diciembre del 2025 el capital de la Compañía está representado por 407,176,156 (254,466,812 al 31 de diciembre del 2024) de acciones comunes de un valor nominal de S/ 1 cada uno, respectivamente.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 18 de febrero de 2025 se aprobó el aumento de Capital social de S/ 254,466,812 a la suma de S/ 407,176,156, por el aporte de S/ 152,709,344 efectuada por el accionista principal, Alupar Investimento S.A., cada uno a valor nominal de S/ 1.

Al 31 de diciembre de 2025 la estructura de participación accionaria de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de acciones	Porcentaje total de participación (%)
Alupar Investimento S.A.	407,176,155	99.99
AF Energía S.A.	1	0.01
	407,176,156	**100.00**

B. Reserva legal

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital; el exceso sobre este límite no tiene condición de reserva legal. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada en caso no existan utilidades o reservas de libre disposición, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla. La Compañía apropia y registra la reserva legal cuando esta es aprobada por la Junta General de Accionistas.

Durante los años 2025 y 2024, la Compañía no ha asignado reserva legal por no haber obtenido utilidad distribuible.

C. Capital adicional

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital adicional está compuesto por aportes de capital pendiente de capitalización por S/ 2,443,682 y S/ 150,022,224, respectivamente, otorgados por Alupar Investimento S.A.

13. Situación Tributaria

Tasas impositivas

A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula, en el caso de la Compañía, aplicando una tasa de 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

La compañía utiliza el sistema B de arrastre de perdidas tributarias.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N° 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2017 es de 5 por ciento.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, la Compañía ha determinado un impuesto a las ganancias ascendente a S/ 776,202.

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

En soles	2025		2024	
Utilidad antes de impuesto a la renta	**20,735,722**	**100.00%**	**-**	**-**
Impuesto a la renta teórico	6,117,038	29.50%	-	-
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones	(5,340,836)	(25.76%)	-	-
Impuesto a las ganancias corriente registrado según tasa efectiva	**776,202**	**3.74%**	**-**	**-**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con el régimen tributario peruano la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es del 18%.

B. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2020 al 2025 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

C. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

D. La Compañía ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

E. La Compañía actualmente no está sujeta al Impuesto Mínimo Global Adicional, conocido también como *Pillar 2*, debido a que esta legislación aún no ha sido aprobada para su aplicación en Perú. La Compañía evaluará los potenciales efectos de esta legislación en sus estados financieros *separados* una vez sea aprobada para su aplicación.

Principales normas tributarias emitidas durante el año 2025

F. Modificación de disposiciones sobre precios de transferencia en la ley del impuesto a la renta
El 24 de septiembre de 2024, se publicaron los Decretos Legislativos N° 1662 y N° 1663, que introducen modificaciones en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los Acuerdos Anticipados de Precios (APAs) y los métodos alternativos de valoración en el ámbito de los precios de transferencia. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2025.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1662, publicado el 24 de septiembre de 2024, se estableció que los APAs entre la SUNAT y los contribuyentes pueden tener efectos retroactivos para ejercicios fiscales anteriores. Para que esto sea válido, los hechos y circunstancias de los ejercicios anteriores deben ser consistentes con los cubiertos por el APA, y la autoridad tributaria no debe haber prescrito el derecho para determinar la obligación tributaria del Impuesto a la Renta por normas de precios de transferencia.

Asimismo, mediante el Decreto Legislativo N° 1663, publicado el 24 de septiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto a la Renta para regular la aplicación de métodos alternativos de valoración en situaciones donde los métodos tradicionales de precios de transferencia no sean aplicables debido a la naturaleza de las actividades o transacciones, o por la falta de transacciones comparables fiables.

G. Modificaciones sobre la anotación de comprobantes y ejercicio del crédito fiscal
Mediante el Decreto Legislativo N° 1669, publicado el 28 de septiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley N.° 29215, enfocándose en la anotación de comprobantes de pago y el ejercicio del crédito fiscal. De manera previa a la emisión de dicha norma, los contribuyentes tenían un plazo de 12 meses para registrar los comprobantes de pago que otorgaban derecho al crédito fiscal. Con la nueva normativa, el plazo fue reducido, estableciendo los siguientes plazos para la anotación de los comprobantes:

- Comprobantes electrónicos: deben ser anotados en el Registro de Compras en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto correspondiente.
- Comprobantes físicos: deben ser anotados hasta dos meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto.
- Operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT): la anotación debe realizarse hasta tres meses siguientes al mes de emisión del comprobante.

Si los comprobantes no se anotan dentro de estos plazos, se pierde el derecho al crédito fiscal correspondiente. Sin embargo, no se perderá el derecho al crédito fiscal si la anotación se efectúa antes de que la SUNAT requiera al contribuyente la exhibición y/o presentación de su Registro de Compras.

La referida norma condicionó la entrada en vigor de sus disposiciones a la emisión de la resolución de superintendencia por parte de la Administración Tributaria, sin embargo, dado que a la fecha de emisión de estos estados financieros separado ello no ha ocurrido, se mantienen las anteriores disposiciones, es decir aún se cuenta con un plazo de 12 meses para efectuar el registro de los comprobantes de pago.

H. Operaciones de reporte y ETFs
Mediante la Ley N° 32218, promulgada el 29 de diciembre de 2024, se modificó el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, incorporando en el literal h) del artículo 18 dos nuevos supuestos de intereses y ganancias de capital inafectos al impuesto a la renta.

- Operaciones de reporte: A partir del 1 de enero de 2025, fecha de entrada en vigor de esta ley, estarán exentos del impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte en las cuales los valores que el adquirente recibe del enajenante sean letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, así como bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003. Enajenación de ETF: la exoneración se extiende a los intereses y ganancias de capital derivados de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Funds (ETF) que tengan como objetivo replicar la rentabilidad de índices de acceso público, construidos sobre la base de letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, y bonos y títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

I. Operaciones en materia de tributación internacional

Mediante Decreto Supremo N° 013-2025-RE se ratificó la "Convención Multilateral para Implementar las Medidas Relacionadas con los Tratados Tributarios para Prevenir la Erosión de las Bases Imponible y el Traslado de Beneficios", el cual entró en vigor el 1 de octubre de 2025, que permitirá actualizar los Convenios para Evitar la Doble Imposición que mantiene vigentes Perú – específicamente los celebrados con Brasil, Canadá, Chile, Corea, México, Portugal y Suiza a las modificaciones introducidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en el marco de las Acciones del Plan BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*), orientadas a combatir el abuso de los Convenios, mejorar los mecanismos de solución de disputas, entre otros.

Mediante Resolución Legislativa N° 32496 el 13 de noviembre de 2025 se aprobó el Convenio para evitar la Doble Imposición entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en relación con los impuestos sobre la renta y las ganancias de capital. Para la entrada en vigor se encuentra pendiente su promulgación por parte del Poder Ejecutivo y el intercambio de notas diplomáticas entre ambos países, dando aviso del cumplimiento de las formalidades internas.

J. Sujetos sin capacidad operativa (SSCO)

Mediante Decreto Legislativo N° 1532, publicado el 19 de marzo de 2022 y vigente a partir del 1 de enero de 2023, se reguló el procedimiento de atribución de la condición de Sujeto sin Capacidad Operativa-SSCO, en el marco de la lucha contra la evasión tributaria.

En ese sentido, se definió como SSCO, a aquel sujeto, que, si bien figura como emisor de los comprobantes de pago o de los documentos complementarios, no tiene los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y/u otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos.

Mediante, Decreto Supremo N° 319-2023-EF se aprobó el Reglamento del procedimiento de atribución de la condición de SSCO.

A la fecha de emisión de la presente Nota, se han emitido las siguientes resoluciones de superintendencia, nombrando a diversos contribuyentes como SSCO: i) Resolución de Intendencia Nº 024–0082937/SUNAT, ii) Resolución de Intendencia Nº 064-024-0008314/SUNAT, iii) Resolución de Intendencia N° 084-024-0007652/SUNAT, iv) Resolución de Intendencia Nº 104-024-0007090/SUNAT y v) Resolución de Intendencia N° 192-024-0000189/SUNAT

K. Operaciones de reporte y ETFs

Mediante la Ley Nº 32218, promulgada el 29 de diciembre de 2024, se modificó el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, incorporando en el literal h) del artículo 18 dos nuevos supuestos de intereses y ganancias de capital inafectos al impuesto a la renta.

- Operaciones de reporte: A partir del 1 de enero de 2025, fecha de entrada en vigor de esta ley, estarán exentos del impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte en las cuales los valores que el adquirente recibe del enajenante sean letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, así como bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

- Enajenación de ETF: La exoneración se extiende a los intereses y ganancias de capital derivados de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Funds (ETF) que tengan como objetivo replicar la rentabilidad de índices de acceso público, construidos sobre la base de letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, y bonos y títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

Cambios significativos al régimen del impuesto a la renta que iniciará del 1 de enero del 2025 en adelante y otras consideraciones tributarias relevantes

L. Depreciación de activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

La Ley Nº 31107, modificó el Decreto Legislativo Nº 1488, en donde se estableció que durante los ejercicios gravables 2021 y 2022, los edificios y construcciones que al 31 de diciembre de 2020 tengan un valor por depreciar se depreciarán a una tasa anual del 20%. Esta disposición se aplicó a aquellos activos fijos utilizados en establecimientos de hospedaje, agencias de viaje y turismo, restaurantes y servicios afines, así como en la realización de espectáculos públicos culturales no deportivos. Además, se especificó que los vehículos de transporte terrestre afectos a estas actividades podrán depreciarse a una tasa anual del 33.3% durante los mismos ejercicios gravables.

Asimismo, mediante Ley N° 31652, se aprobó un nuevo Régimen Especial de Depreciación, mediante el cual se incrementaron los porcentajes de depreciación para los contribuyentes que adquieran edificaciones y construcciones durante los años 2023 y 2024 (no aplica para bienes construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023).

M. Perfil de cumplimiento

La SUNAT ha implementado el Perfil de Cumplimiento Tributario (PCT), un sistema de calificación dirigido a los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría. Este perfil tiene como objetivo promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y permitir tratamientos diferenciados según el nivel de cumplimiento asignado.

La implementación del PCT se está llevando a cabo de manera gradual. En julio de 2024, se inició una etapa de prueba que comprende cuatro calificaciones trimestrales de carácter informativo, sin efectos legales para los contribuyentes. Durante esta fase, no es necesario que los contribuyentes presenten descargos relacionados con su calificación.

La calificación asignada por la SUNAT surtirá efectos legales a partir de julio de 2025. Esto implica que los contribuyentes con una calificación baja podrían enfrentar medidas como la imposición de medidas cautelares previas, la extensión del plazo para que surta efecto una declaración jurada rectificatoria que determine un menor tributo, y posibles riesgos reputacionales tanto internos como externos.

Se ha dispuesto la emisión de la primera calificación con efectos tributarios a partir del período julio 2026.

14. Gastos de Administración

A continuación, se presenta la composición del rubro:

En soles	2025	2024
Servicios prestados por terceros (a)	2,546,561	2,278,711
Cargas de personal (b)	1,341,161	594,304
Depreciación	196,081	169,995
Cargas diversas de gestión	23,504	6,653
	4,107,307	**3,049,663**

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluye gastos de consultorías por S/ 2,546,561 y S/ 2,278,711 respectivamente, incurridos con la finalidad de participar en la subasta de diversos proyectos, así como honorarios profesionales por asesoría legal y tributaria y servicios en general.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las cargas de personal corresponden a remuneraciones del personal administrativo, así como gratificaciones, vacaciones, compensación por tiempo de servicios y aportes a Essalud y ONP.

15. Gastos Financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

En soles	*Nota*	2025	2024
Intereses financieros	*11(g)*	13,112,148	8,470,539
Pérdida por diferencia en cambio, neta	*17(i)*	-	2,214,820
Gastos bancarios		23,504	27,041
		13,135,652	**10,712,400**

16. Ingresos Financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

En soles	*Nota*	2025	2024
Intereses depósitos en instituciones financieros		471,191	286,799
Ganancia por diferencia en cambio, neta	*17(i)*	20,299,748	-
		20,770,939	**286,799**

17. Objetivos y Políticas de Gestión de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es obtener financiación para las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con efectivo, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía.

Los altos ejecutivos de la Compañía supervisan la gestión de estos riesgos. Para ello cuentan con el apoyo de la gerencia financiera, que los asesora sobre los riesgos financieros y el marco corporativo apropiado de gestión del riesgo financiero de la Compañía. La gerencia financiera brinda seguridad a los altos ejecutivos de la Compañía de que las actividades de toma de riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados, y que los riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con estas políticas corporativas y las preferencias de la Compañía al momento de contraer riesgos.

Las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos que se revisan periódicamente y se resumen en las secciones siguientes:

i. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. Para el caso de la Compañía, el riesgo de mercado comprende, principalmente, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos financieros y sus activos y pasivos financieros.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se relacionan con la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

ii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Compañía a los tipos de cambio se relaciona, en primer lugar, a nuestro pasivo por el financiamiento en moneda extranjera y con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos y los gastos se encuentran denominados en una moneda diferente a su moneda funcional).

La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macroeconómicas del país.

Al 31 de diciembre de 2025, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/ 3.358 para compra y S/ 3.368 para venta (S/ 3.758 para compra y S/ 3.770 para venta al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

En dólares estadounidenses	2025	2024
Activo		
Efectivo	448,509	330,922
Otras cuentas por cobrar	4,123,864	17,311
Otras cuentas por cobrar relacionadas	-	132,520
	4,572,373	**480,753**
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	(476,305)	(74,621)
Otras cuentas por pagar	(63,297)	(17,856)
Cuentas por pagar a relacionadas	-	(113,522)
Obligaciones financieras	(67,408,955)	(47,930,709)
	(67,948,557)	**(48,136,708)**
Posición pasiva, neta	**(63,376,184)**	**(47,655,955)**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados para su cobertura en moneda extranjera.

Durante el ejercicio 2025, la Compañía ha registrado una ganancia por diferencia en cambio neta ascendente a S/ 20,299,748 (perdida por diferencia en cambio neta ascendente a S/ 2,214,820 durante el ejercicio 2024), la cual se presenta dentro del rubro de Ingresos Financieros y Gastos Financieros del estado separado de resultados integrales.

Sensibilidad al tipo de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en el tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, sobre la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias.

En soles	Cambio en tasas de cambio (%)	2025	2024
Análisis de sensibilidad			
Devaluación			
Sol	5	10,674,836	8,983,436
Sol	10	21,349,671	17,966,872
Revaluación			
Sol	(5)	(10,674,836)	(8,983,436)
Sol	(10)	(21,349,671)	(17,966,872)

iii. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o un contrato comercial, y que esto origine una pérdida financiera. La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito principalmente por sus depósitos en bancos y sus actividades financieras, el cual reduce manteniendo sus depósitos en instituciones financieras de primera categoría y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios

El riesgo de crédito del saldo en bancos es administrado por la Gerencia de Finanzas de acuerdo con las políticas de la Compañía. Los límites de crédito de contraparte son revisados por la Gerencia. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgo y, por consiguiente, mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimientos potenciales de la contraparte.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no considera que dichas concentraciones impliquen riesgos inusuales para sus operaciones.

iv. Riesgo de liquidez

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de créditos comprometidas. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y cuenta con capacidad crediticia suficiente que le permite tener acceso a líneas de crédito en entidades financieras de primer orden. Asimismo, la compañía posee el respaldo financiero de sus accionistas.

Los siguientes cuadros resumen el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de los pagos previstos en los contratos respectivos:

	Al 31 de diciembre de 2025		
En soles	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Total
Obligaciones financieras	42,263,846	183,819,654	226,083,500
Intereses por pagar	13,050,620	9,400,876	22,451,496
Cuentas por pagar comerciales	2,734,845		2,734,845
Otras cuentas por pagar	4,247,894		4,247,894
Total pasivo	**62,297,205**	**193,220,530**	**255,517,735**

	Al 31 de diciembre de 2024		
En soles	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Total
Obligaciones financieras	20,219,781	159,733,837	179,953,618
Intereses por pagar	11,231,460	15,906,263	27,137,723
Cuentas por pagar comerciales	855,010	-	855,010
Cuentas por pagar relacionadas	427,977	-	427,977
Otras cuentas por pagar	2,018,667	-	2,018,667
Total pasivo	**34,752,895**	**175,640,100**	**210,392,995**

Gestión de capital

El objetivo principal de la gestión del capital de la Compañía es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función de los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede alterar los pagos de dividendos a los accionistas, reembolsos de capital o emitir nuevas acciones. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni los procesos relacionados con la gestión del capital.

La Compañía tiene definido que alcanzar una óptima estructura de capital (deuda y patrimonio como el total de fuentes de financiamiento) permite optimizar la rentabilidad del negocio y cumplir sus compromisos con acreedores y accionistas. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía tiene como política gestionar nuevos endeudamientos cuando se han producido amortizaciones de créditos anteriores.

Los saldos de pasivo y patrimonio y sus porcentajes de participación al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, son como sigue:

En miles de soles	2025	%	2024	%
Total pasivo	233,066,239	56	183,255,272	54
Total patrimonio neto	182,535,985	44	156,314,774	46
Total pasivo y patrimonio neto	415,602,224	100	339,570,046	100

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento definido como el cociente entre la deuda neta y el capital total más la deuda neta. Dentro de la deuda neta, la Compañía incluye los préstamos que devengan interés, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, menos el efectivo.

El ratio de endeudamiento al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es como sigue:

En soles	2025	2024
Total obligaciones financieras	226,083,500	179,953,618
Cuentas por pagar comerciales	2,734,845	855,010
Cuentas por pagar relacionadas	-	427,977
Otras cuentas por pagar	4,247,894	2,018,667
(-) Efectivo	(2,115,822)	(1,545,765)
Deuda neta (a)	**230,950,417**	**181,709,507**
Patrimonio neto	**182,535,985**	**156,314,774**
Patrimonio neto y deuda neta (b)	**413,486,402**	**338,024,281**
Ratio de endeudamiento (%) (a/b)	**55.85**	**53.75**

Los saldos de pasivo y patrimonio y sus porcentajes de participación al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, son como sigue:

Cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento
A continuación, se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los años terminados 2025 y de 2024:

En soles	Préstamos bancarios	Capital adicional	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	179,953,618	150,022,224	329,975,842
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Préstamos bancarios obtenidos	84,842,500	-	84,842,500
Amortización	(18,412,869)	-	(18,412,869)
Aportes de capital de accionistas	-	5,130,802	5,130,802
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	**66,429,631**	**5,130,802**	**71,560,433**
Cambios que no representan flujo de financiamiento			
Transferencia de capital en trámite a capital social	-	(152,709,344)	(152,709,344)
Diferencia en cambio	(20,299,749)	-	(20,299,749)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**226,083,500**	**2,443,682**	**228,527,182**
Saldo al 1 de enero de 2024	157,849,728	144,237,016	302,086,744
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Préstamos bancarios obtenidos	149,665,000	-	149,665,000
Amortización	(129,775,930)	-	(129,775,930)
Aportes de capital de accionistas	-	5,785,208	5,785,208
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	**19,889,070**	**5,785,208**	**25,674,278**
Cambios que no representan flujo de financiamiento			
Transferencia de capital en trámite a capital social	-	-	-
Diferencia en cambio	2,214,820	-	2,214,820
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**179,953,618**	**150,022,224**	**329,975,842**

18. Información sobre Valores Razonables

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Las normas contables definen a un instrumento financiero como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el monto al que un instrumento financiero puede ser intercambiado en una transacción entre dos partes que así lo deseen, distinta a una venta forzada o a una liquidación, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, e incluyen lo siguiente:

- El efectivo y equivalentes de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo. Por lo tanto, se ha asumido que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.

- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y, principalmente, tienen vencimientos menores a un año; la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.

- En el caso de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, dado que estos pasivos tienen vencimiento corriente; la Gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

- El valor razonable de las obligaciones financieras que devengan intereses se estima descontando los flujos futuros de efectivo usando las tasas actualmente disponibles para deudas con condiciones, riesgo de crédito y vencimientos similares, nota 11(h).

19. Eventos Subsecuentes

Entre el 1 de enero de 2026 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido eventos o hechos adicionales de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.